

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN CONJUNTA DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LAS UNIVERSIDADES, EN LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2024, PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DE LA ORDEN DE 24 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA.

El artículo 18 de la Orden de 24 de julio de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, (en adelante AACID), a las Universidades de Andalucía para la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, en adelante Orden reguladora, señala entre otros extremos, que las subvenciones solicitadas se concederán en régimen de concurrencia competitiva de conformidad con lo establecido en el artículo 120.1 párrafo 1º, del Texto Refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y que en su tramitación los actos que deban notificarse de forma conjunta y, en particular, los de requerimiento de subsanación, se publicarán en la página web de la AACID; lo que se lleva a efecto en el apartado del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la AACID, concretamente en el epígrafe destinado a las Subvenciones a las Universidades de Andalucía que realicen proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo (<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/22522.html>), sustituyendo esta publicación la notificación individual y surtiendo sus mismos efectos; de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

Por su parte, el artículo 22 de la Orden reguladora, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que en el caso de que la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, el Comité de Valoración requerirá a la entidad solicitante para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, en el plazo máximo de 10 días hábiles, con la indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistida de su petición, previa resolución del titular de la Dirección de la AACID, dictada en los términos previstos en el artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la citada Ley.

En virtud de lo dispuesto, por medio del presente escrito, se requiere de manera conjunta a las entidades que se relacionan en los Anexos para que, en el plazo improrrogable de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en la web de la AACID del presente requerimiento, subsanen los defectos que se ponen de manifiesto en los citados Anexos, con la advertencia de que se tendrá por desistida de su solicitud a aquella entidad que no atendiere este requerimiento.

Anexo I.- Proyectos de Cooperación Universitaria para el Desarrollo.

Anexo II.- Proyectos de Investigación o Innovación aplicados a la cooperación internacional para el desarrollo.

Anexo III.- Proyectos de Educación para el Desarrollo.

Anexo IV.- Proyectos de Formación y Estudios sobre el Desarrollo.

Anexo V.- Causas de subsanación.

El Secretario del Comité de Valoración.
Fdo.: José Antonio Martínez Marín

El Presidente del Comité de Valoración.
Fdo.: José Francisco Montero Rodríguez

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO MONTERO RODRIGUEZ	13/05/2024	PÁGINA 1/15
	JOSE ANTONIO MARTINEZ MARIN		
VERIFICACIÓN	SHYGB96JFFTPLRP3CJNVWAV3FNARL2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Anexo I

PROYECTOS DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO

Nº de VEAUJA	Nº de expediente	Título de la intervención	Localización	Universidad solicitante	Número de Identificación Fiscal	Importe solicitado €	Causas de subsanación
SHYGB200002024180	2024UC126	ANÁLISIS DE LA ESTIMACIÓN DE LA MEJORA FUNCIONAL TRAS UNA INTERVENCIÓN CLÍNICA MULTIDISCIPLINAR EN PACIENTES CON ATAXIA ESPINOCEREBELOSA TIPO 2 QUE HAN REALIZADO UNA EVALUACIÓN DEL DAÑO GENÉTICO Y FUNCIÓN OCULOMOTORA	CUBA	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E	120.502	6.16, 8.2
SHYGB200002024411	2024UC118	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN WEB APPRECO	CUBA	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	Q1132001G	50.000	6.7, 6.16
SHYGB200002024467	2024UC122	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE TOGO EN LOS ÁMBITOS DE LA INCLUSIÓN, LA IGUALDAD Y LA EDUCACIÓN	TOGO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	78.840	4.1, 5.1, 6.16, 10.2
SHYGB200002024650	2024UC123	CAPAZDE: CAPACIDADES UNIVERSITARIAS PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO EN LA REGIÓN DEL CARIBE COLOMBIANO	COLOMBIA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	80.000	2.1, 6.2, 6.7, 6.14
SHYGB200002024694	2024UC107	CREACIÓN DE UNA RED DE LABORATORIOS DE CIENCIA DE DATOS PARA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL INTERIOR DE PARAGUAY (ATY)	PARAGUAY	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	Q9150016E	209.161	6.1, 6.2, 6.7, 6.14, 8.2

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO MONTERO RODRIGUEZ	13/05/2024	PÁGINA 2/15
	JOSE ANTONIO MARTINEZ MARIN		
VERIFICACIÓN	SHYGB96JFFTPLRP3CJNVWAV3FNARL2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Nº de VEAJA	Nº de expediente	Título de la intervención	Localización	Universidad solicitante	Número de Identificación Fiscal	Importe solicitado €	Causas de subsanación
SHYGB200002024728	2024UC110	RESILIENT: LA IDENTIFICACIÓN Y MEJORA DE LA RESILIENCIA EN MUNICIPIOS MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN EN TÉCNICAS DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL FRENTE A DESASTRES NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO	CUBA, PERÚ	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	Q9150016E	71.417	6.2, 6.7, 6.14, 6.16
SHYGB2000020242377	2024UC125	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD EDUARDO MONDLANE PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS ODS	MOZAMBIQUE	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	Q1418001B	168.827	4.1, 4.16
SHYGB2000020242781	2024UC131	MAABARA-COLOMBIA 2024	COLOMBIA	UNIVERSIDAD DE HUELVA	Q7150008F	54.098	6.1, 6.7, 6.14, 8.1
SHYGB2000020243275	2024UC100	CAPACITACIÓN DE AGENTES LOCALES DE CAMBIO SOCIAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD, EQUIDAD Y BIENESTAR SOCIAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y MULTICULTURAL	GUATEMALA	UNIVERSIDAD DE HUELVA	Q7150008F	61.000	6.1, 6.7, 6.14, 6.16
SHYGB2000020244240	2024UC115	EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA: CONSTITUCIÓN Y CAPACITACIÓN DE UN EQUIPO EVALUADOR Y PRE-EXPERIMENTACIÓN	PERÚ	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Q5450008G	100.000	2.1, 6.7, 6.9, 6.14

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO MONTERO RODRIGUEZ	13/05/2024	PÁGINA 3/15
	JOSE ANTONIO MARTINEZ MARIN		
VERIFICACIÓN	SHYGB96JFFTPLRP3CJNVWAV3FNARL2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Nº de VEAJA	Nº de expediente	Título de la intervención	Localización	Universidad solicitante	Número de Identificación Fiscal	Importe solicitado €	Causas de subsanación
SHYGB200020244518	2024UC124	DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y TECNOLÓGICAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN AULA INVERNADERO MODELO PARA LA INNOVACIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN AMBIENTES PROTEGIDOS Y CONTROLADOS EN COSTA RICA	COSTA RICA	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Q5450008G	99.999	2.1, 6.9, 6.10, 6.14, 9.4
SHYGB200020245415	2024UC151	FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA EN LOS CAMPAMENTOS SAHARAUIS DE LA RASD (REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA)	POBLACIÓN SAHARAUI	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	80.100	3.3, 6.1, 10.1, 10.2, 10.11, 10.15, 10.26, 10.38, 11

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO MONTERO RODRIGUEZ	13/05/2024	PÁGINA 4/15
	JOSE ANTONIO MARTINEZ MARIN		
VERIFICACIÓN	SHYGB96JFFTPLRP3CJNVWAV3FNARL2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Anexo II

Proyectos de Investigación o Innovación aplicados a la cooperación internacional para el desarrollo

Nº de VEAJA	Nº de expediente	Título de la intervención	Localización	Universidad solicitante	Número de Identificación Fiscal	Importe solicitado €	Causas de subsanación
SHYGB200002024122	2024U1041	INUNDIA. SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA DE LA VULNERABILIDAD HUMANITARIA CAUSADA POR INUNDACIONES EN GUATEMALA	GUATEMALA	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E	84.150	2.1
SHYGB200002024426	2024U1050	CIRUSEG: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA SOBRE CIRUGÍA SEGURA Y GESTIÓN DEL RIESGO CLÍNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN CUBA Y ECUADOR	CUBA, ECUADOR	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	61.000	6.2
SHYGB2000020242761	2024U1045	JUNTOS POR PAYS BASSARI: INNOVACIÓN Y CIENCIA PARA EMPODERAMIENTO DE COMUNIDADES Y CONSERVACIÓN DE UN SITIO UNESCO EN SENEGAL	SENEGAL	UNIVERSIDAD DE HUELVA	Q7150008F	104.900	2.1, 4.2, 4.7, 4.8, 4.9, 4.16, 10.41, 10.50
SHYGB2000020245270	2024U1057	REALIZACIÓN DE DOS PROGRAMAS PILOTOS DE MEJORA URBANA EN HÁBITATS DEGRADADOS, EN ÁMBITO RURAL Y ÁMBITO URBANO, A PARTIR DE INVESTIGACIÓN EN OTRAS EXPERIENCIAS REALIZADAS EN EL ÁMBITO LATINOAMERICANO	REPÚBLICA DOMINICANA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	89.427	6.12, 6.13, 10.1, 10.2, 11

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO MONTERO RODRIGUEZ	13/05/2024	PÁGINA 5/15
	JOSE ANTONIO MARTINEZ MARIN		
VERIFICACIÓN	SHYGB96JFFTPLRP3CJNVVAV3FNARL2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Anexo III

Proyectos de Educación para el desarrollo

Nº de VEAJA	Nº de expediente	Título de la intervención	Localización	Universidad solicitante	Número de Identificación Fiscal	Importe solicitado €	Causas de subsanación
SHYGB200020243227	2024UE050	UN AÑO ENTRE CULTURAS. CAMINANDO HACIA LA CONVIGENCIA Y LA INCLUSIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE HUELVA	ANDALUCÍA	UNIVERSIDAD DE HUELVA	Q7150008F	40.083	6.12, 6.13

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO MONTERO RODRIGUEZ	13/05/2024	PÁGINA 6/15
	JOSE ANTONIO MARTINEZ MARIN		
VERIFICACIÓN	SHYGB96JFFTPLRP3CJNVWAV3FNARL2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Anexo IV

Proyectos de Formación y Estudios sobre el desarrollo

Nº de VEAUJA	Nº de expediente	Título de la intervención	Localización	Universidad solicitante	Número de Identificación Fiscal	Importe solicitado €	Causas de subsanación
SHVGB200000202448	2024UF020	INICIATIVA DE APRENDIZAJE-SERVICIO UNIVERSITARIO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL PARA FOMENTAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLIDARIDAD GLOBAL ENTRE LOS/AS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (UMA)	ANDALUCÍA	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E	80.000	10.16, 10.19, 10.41, 11
SHVGB2000002024138	2024UF017	PLAN DE FORMACIÓN INTEGRAL UCOOPERA DE EDUCACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO CON ENFOQUE DE GÉNERO	ANDALUCÍA	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	Q1418001B	75.300	10.19, 10.41, 10.56, 11
SHVGB2000002024161	2024UF026	LA UNIVERSIDAD CON LAS PERSONAS REFUGIADAS. FOMENTANDO EL CONOCIMIENTO CRÍTICO, LA FORMACIÓN, LA SENSIBILIZACIÓN Y LA GENERACIÓN DE SINERGIAS PARA GARANTIZAR PROCESOS DE ACCESO A DERECHOS EN LA UGR	ANDALUCÍA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	80.000	10.19, 10.38, 10.41, 10.42, 10.56, 11
SHVGB2000002024319	2024UF025	UNIENDO CULTURAS: PROGRAMA DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	ANDALUCÍA	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Q5450008G	80.000	10.19, 10.41, 10.56
SHVGB2000002024419	2024UF028	GÉNERO, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO LOCAL	ANDALUCÍA	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	Q1132001G	80.000	1.7, 10.19, 10.56, 11
SHVGB2000002024707	2024UF022	ESTUDIO SOBRE ESTRATEGIAS DE CUIDADO DE LA VIDA EN CONTEXTOS EN CONFLICTO, CRISIS MEDIOAMBIENTAL Y VIOLENCIAS DE GÉNERO: LOS CASOS DE MALÍ Y SENEGAL	ANDALUCÍA	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	Q9150016E	48.093	10.19, 10.41, 10.56

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO MONTERO RODRIGUEZ	13/05/2024	PÁGINA 7/15
	JOSE ANTONIO MARTINEZ MARIN		
VERIFICACIÓN	SHVGB96JFFTPLRP3CJNVWAV3FNARL2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Nº de VEAJA	Nº de expediente	Título de la intervención	Localización	Universidad solicitante	Número de Identificación Fiscal	Importe solicitado €	Causas de subsanación
SHYGB200020244164	2024UF019	V CURSO DE FORMACIÓN EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DESTINADO A ESTUDIANTES. EL ESTUDIANTADO COMO AGENTE DE CAMBIO	ANDALUCÍA	UNIVERSIDAD DE HUELVA	Q7150008F	37.255	6.14, 10.19, 10.41, 10.56, 11

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO MONTERO RODRIGUEZ	13/05/2024	PÁGINA 8/15
	JOSE ANTONIO MARTINEZ MARIN		
VERIFICACIÓN	SHYGB96JFFTPLRP3CJNVWAV3FNARL2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO V. – CAUSAS DE SUBSANACIÓN

1. **La solicitud no se ajusta al modelo del Anexo I de la Orden (artículo 20.2)**
 - 1.1. No se ha cumplimentado correctamente el apartado 1 del Anexo I
 - 1.2. No se ha cumplimentado correctamente el apartado 2 del Anexo I
 - 1.3. No se ha cumplimentado correctamente el apartado 3 del Anexo I
 - 1.4. No se ha cumplimentado correctamente el apartado 4.1 del Anexo I
 - 1.5. No se ha cumplimentado correctamente el apartado 4.2 del Anexo I
 - 1.6. No se ha cumplimentado correctamente el apartado 4.3 del Anexo I
 - 1.7. No se ha cumplimentado correctamente el apartado 5 del Anexo I
2. **En la declaración responsable del Anexo I (apartado 5) no se ha cumplimentado algunas de las cuestiones reseñadas.**
 - 2.1. No son coincidentes los datos reflejados en el apartado 5 referentes a las aportaciones de “Administración/Ente público o privado, nacional o internacional” con la información recogida en el Presupuesto referente a Otras aportaciones distintas de la contraparte
3. **La solicitud está firmada por la persona representante legal de la Universidad (artículo 66 Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).**
 - 3.1. La solicitud no está firmada
 - 3.2. La firma no es original, sino copia escaneada
 - 3.3. La persona firmante no es el representante legal de la Universidad
4. **Determinada documentación que se exige en el procedimiento de concesión presentada en formato papel, NO ES ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA, tal y como señala el artículo 21**
 - 4.1. Documento Marco de colaboración existente y firmado con Universidad contraparte, Universidades contrapartes o centro de enseñanza superior, de carácter público
 - 4.2. Documentación acreditativa de que la contraparte o contrapartes están legalmente constituidas o inscritas como entidades nacionales en los correspondientes Registros oficiales del país en el que se desarrolle el proyecto, salvo que se tratara de una Administración Pública en cuyo caso no sería necesario.
 - 4.3. Convenio con el agente andaluz de cooperación que actuará como entidad colaboradora, donde se manifieste haber participado en la identificación y formulación del proyecto, así como sus responsabilidades específicas en la aplicación de la investigación o innovación
 - 4.4. Documentación acreditativa del agente andaluz de cooperación con experiencia en la zona y en el sector de intervención que actuará como entidad colaboradora, esto es, identificación del agente que va a participar
 - 4.5. Declaración jurada de la persona representante del agente andaluz de cooperación de las actividades desarrolladas en la zona
 - 4.6. Documentación acreditativa de que la persona coordinadora del proyecto está en posesión del título de doctor y, en su caso, documentación del grupo de investigación al que pertenece (Proyectos Investigación e Innovación)
 - 4.7. Documento de manifestación por escrito de la contraparte o contrapartes de haber participado en la identificación y formulación del proyecto, así como de sus responsabilidades específicas en la ejecución de la misma
 - 4.8. Documentación acreditativa de la concesión de financiación de las administraciones o instituciones públicas o privadas cofinanciadas del proyecto distintas a las provenientes del país o países donde se vaya a desarrollar el proyecto
 - 4.9. Acuerdos expresos de financiación de la contraparte, socios locales, públicos o privados u otras organizaciones colaboradoras en el país o países donde se vaya a desarrollar el proyecto
 - 4.10. Documento público de la propiedad, así como certificado de la propiedad sobre la disponibilidad del terreno o edificación para los fines del proyecto

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO MONTERO RODRIGUEZ	13/05/2024	PÁGINA 9/15
	JOSE ANTONIO MARTINEZ MARIN		
VERIFICACIÓN	SHYGB96JFFTPLRP3CJNVWAV3FNARL2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- 4.11. Documentación acreditativa de los gastos de identificación y formulación que se contienen en el artículo 10.1 y 12.1.1.1
 - 4.12. Documento de acuerdo de incorporación de personal voluntario utilizado por la entidad
 - 4.13. Compromiso de suscripción y entrega del acuerdo de incorporación de personal voluntario utilizado por la entidad
 - 4.14. Experiencia y solvencia profesional del equipo encargado del desarrollo del proyecto
 - 4.15. Autorizaciones
 - 4.16. Cartas de apoyo
 - 4.17. Convenios de colaboración con otras instituciones de educación superior
 - 4.18. Cartas de compromiso
- 5. Determinada documentación que se exige en el procedimiento de concesión no se PRESENTA EN CASTELLANO, tal y como señala el artículo 20, punto 3.**
- 5.1. Documento Marco de colaboración existente y firmado con Universidad contraparte, Universidades contrapartes o centro de enseñanza superior, de carácter público
 - 5.2. Documentación acreditativa de que la contraparte o contrapartes están legalmente constituidas o inscritas como entidades nacionales en los correspondientes Registros oficiales del país en el que se desarrolle el proyecto, salvo que se tratara de una Administración Pública en cuyo caso no sería necesario.
 - 5.3. Convenio con el agente andaluz de cooperación que actuará como entidad colaboradora, donde se manifieste haber participado en la identificación y formulación del proyecto, así como sus responsabilidades específicas en la aplicación de la investigación o innovación
 - 5.4. Documentación acreditativa del agente andaluz de cooperación con experiencia en la zona y en el sector de intervención que actuará como entidad colaboradora, esto es, identificación del agente que va a participar
 - 5.5. Declaración jurada de la persona representante del agente andaluz de cooperación de las actividades desarrolladas en la zona
 - 5.6. Documentación acreditativa de que la persona coordinadora del proyecto está en posesión del título de doctor y, en su caso, documentación del grupo de investigación al que pertenece (Proyectos Investigación e Innovación)
 - 5.7. Documento de manifestación por escrito de la contraparte o contrapartes de haber participado en la identificación y formulación del proyecto, así como de sus responsabilidades específicas en la ejecución de la misma
 - 5.8. Documentación acreditativa de la concesión de financiación de las administraciones o instituciones públicas o privadas cofinanciadas del proyecto distintas a las provenientes del país o países donde se vaya a desarrollar el proyecto
 - 5.9. Acuerdos expresos de financiación de la contraparte, socios locales, públicos o privados u otras organizaciones colaboradoras en el país o países donde se vaya a desarrollar el proyecto
 - 5.10. Documento público de la propiedad, así como certificado de la propiedad sobre la disponibilidad del terreno o edificación para los fines del proyecto
 - 5.11. Documentación acreditativa de los gastos de identificación y formulación que se contienen en el artículo 10.1 y 12.1.1.1
 - 5.12. Documento de acuerdo de incorporación de personal voluntario utilizado por la entidad
 - 5.13. Compromiso de suscripción y entrega del acuerdo de incorporación de personal voluntario utilizado por la entidad
 - 5.14. Experiencia y solvencia profesional del equipo encargado del desarrollo del proyecto
 - 5.15. Autorizaciones
 - 5.16. Cartas de apoyo
 - 5.17. Convenios de colaboración con otras instituciones de educación superior
 - 5.18. Cartas de compromiso

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO MONTERO RODRIGUEZ	13/05/2024	PÁGINA 10/15
	JOSE ANTONIO MARTINEZ MARIN		
VERIFICACIÓN	SHYGB96JFFTPLRP3CJNVWAV3FNARL2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



6. Determinada documentación que se exige en el procedimiento de concesión no se ha presentado, tal y como señala el artículo 20, punto 3

- 6.1. Documento Marco de colaboración existente y firmado con Universidad contraparte, Universidades contrapartes o centro de enseñanza superior, de carácter público
- 6.2. Documentación acreditativa de que la contraparte o contrapartes están legalmente constituidas o inscritas como entidades nacionales en los correspondientes Registros oficiales del país en el que se desarrolle el proyecto, salvo que se tratara de una Administración Pública en cuyo caso no sería necesario.
- 6.3. Convenio con el agente andaluz de cooperación que actuará como entidad colaboradora, donde se manifieste haber participado en la identificación y formulación del proyecto, así como sus responsabilidades específicas en la aplicación de la investigación o innovación
- 6.4. Documentación acreditativa del agente andaluz de cooperación con experiencia en la zona y en el sector de intervención que actuará como entidad colaboradora, esto es, identificación del agente que va a participar
- 6.5. Declaración jurada de la persona representante del agente andaluz de cooperación de las actividades desarrolladas en la zona
- 6.6. Documentación acreditativa de que la persona coordinadora del proyecto está en posesión del título de doctor y, en su caso, documentación del grupo de investigación al que pertenece (Proyectos Investigación e Innovación)
- 6.7. Documento de manifestación por escrito de la contraparte o contrapartes de haber participado en la identificación y formulación del proyecto, así como de sus responsabilidades específicas en la ejecución de la misma
- 6.8. Documentación acreditativa de la concesión de financiación de las administraciones o instituciones públicas o privadas cofinanciadas del proyecto distintas a las provenientes del país o países donde se vaya a desarrollar el proyecto
- 6.9. Acuerdos expresos de financiación de la contraparte, socios locales, públicos o privados u otras organizaciones colaboradoras en el país o países donde se vaya a desarrollar el proyecto
- 6.10. Documento público de la propiedad, así como certificado de la propiedad sobre la disponibilidad del terreno o edificación para los fines del proyecto
- 6.11. Documentación acreditativa de los gastos de identificación y formulación que se contienen en el artículo 10.1 y 12.1.1.1
- 6.12. Documento de acuerdo de incorporación de personal voluntario utilizado por la entidad
- 6.13. Compromiso de suscripción y entrega del acuerdo de incorporación de personal voluntario utilizado por la entidad
- 6.14. Experiencia y solvencia profesional del equipo encargado del desarrollo del proyecto
- 6.15. Autorizaciones
- 6.16. Cartas de apoyo
- 6.17. Convenios de colaboración con otras instituciones de educación superior
- 6.18. Cartas de compromiso

7. Determinada documentación que se exige en el procedimiento de concesión en FORMATO DIGITAL formato PDF no se ha presentado, tal y como señala el artículo 20, punto 3

- 7.1. Documentos de concesión de financiación de las administraciones o instituciones públicas o privadas cofinanciadoras de la intervención distintas a las provenientes del país donde se va a desarrollar la intervención
- 7.2. Los gastos de identificación y formulación y el documento resultante de la identificación que se contiene en el artículo 10.1
- 7.3. Documento de acuerdo de incorporación de personal voluntario utilizado por la entidad, así como compromiso de su suscripción y entrega a la AACID según modelo disponible en la página web de la AACID

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO MONTERO RODRIGUEZ	13/05/2024	PÁGINA 11/15
	JOSE ANTONIO MARTINEZ MARIN		
VERIFICACIÓN	SHYGB96JFFTPLRP3CJNVWAV3FNARL2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- 7.4. El soporte digital contiene errores que impiden acceder a la documentación
- 7.5. La documentación que se presenta en formato digital no corresponde al proyecto presentado
- 7.6. No se aporta soporte digital
- 8. Incidencias en los Convenios, compromisos y cofinanciaciones presentados**
 - 8.1. El convenio de colaboración presentado no está firmado
 - 8.2. El convenio de colaboración presentado no se encuentra en vigor
 - 8.3. En el documento de formulación se menciona el apoyo al proyecto por parte de determinadas instituciones, y sin embargo no se aporta la documentación que acredita dicho apoyo o aval
 - 8.4. Los compromisos expresos de financiación en efectivo de las contribuciones locales no se reflejan específicamente en el presupuesto
 - 8.5. Los compromisos expresos de financiación en efectivo de las contribuciones exteriores efectivas no se reflejan específicamente en el presupuesto
 - 8.6. La cofinanciación se considera incompatible con la subvención de la AACID según la documentación e información presentada
 - 8.7. Las cantidades reflejadas en los compromisos de financiación no coinciden con las reflejadas en el presupuesto
- 9. No se documenta la propiedad y disponibilidad de los terrenos sobre los que se realice la construcción o rehabilitación de inmuebles que contemple la intervención, tal y como señala el artículo 21, punto 1, apartado a. 2º**
 - 9.1. No se presentan originales o copias debidamente compulsadas de la cesión, disponibilidad o titularidad de los terrenos
 - 9.2. No se presentan en formato digital la documentación que acredita la cesión, disponibilidad o titularidad de los terrenos
 - 9.3. No se presentan la traducción al castellano de los documentos de cesión, disponibilidad o titularidad de los terrenos
 - 9.4. El documento de titularidad de los terrenos presentado es un certificado de la Universidad, la contraparte o bien los socios locales, y no es suficiente para acreditar dicha titularidad
- 10. No se cumplimenta debidamente el presupuesto global y/ o desglosado (artículo 21)**
 - 10.1. Deberá cumplimentar adecuadamente el presupuesto desglosado de la intervención, con la suficiente información para conocer el concepto del gasto y la unidad de medida
 - 10.2. Deberá cumplimentar adecuadamente el presupuesto Global de la intervención

Partida A.1.1 Identificación y formulación:

- 10.3. Se ha imputado por este concepto de gastos un porcentaje superior al previsto en el artículo 12 (proyectos países priorizados)
- 10.4. No se ha validado esta partida al no haber presentado, en virtud del artículo 10 los documentos justificativos del gasto realizado, originales o debidamente compulsados
- 10.5. No se ha validado la parte de los gastos de identificación y formulación para la que no se haya presentado originales o copias debidamente compulsadas de los justificativos del gasto, o porque dichos documentos no se corresponden a la naturaleza del proyecto o de esta partida presupuestaria
- 10.6. No se ha validado todo o parte de los gastos de identificación y formulación presupuestados, por no estar los documentos justificativos del gasto realizado dentro del plazo establecido en el artículo 10.1
- 10.7. No se ha validado la partida de Identificación y formulación al no haber presentado, en virtud del artículo 10.1, los documentos resultantes de la identificación (firmados por persona responsable)

Partida A.1.2. Evaluación:

- 10.8. Se ha imputado por este concepto de gastos un porcentaje superior al previsto en el artículo 12 (proyectos países priorizados) o artículo 13 (proyectos en Andalucía)

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO MONTERO RODRIGUEZ	13/05/2024	PÁGINA 12/15
	JOSE ANTONIO MARTINEZ MARIN		
VERIFICACIÓN	SHYGB96JFFTPLRP3CJNVWAV3FNARL2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- 10.9. Se han imputado incorrectamente conceptos de gastos que según su naturaleza corresponden a otra partida presupuestaria en virtud del artículo 10
- 10.10. El coste presupuestado de determinados gastos es inadecuado en relación con la naturaleza del proyecto y precios de mercado del país de intervención y/o no está suficientemente documentado
- 10.11. No se comprende el concepto y naturaleza del gasto imputado

Partida A.I.3. Auditoría externa:

- 10.12. Se ha imputado por este concepto de gastos un porcentaje superior al previsto en el artículo 12 (proyectos países priorizados) o artículo 13 (proyectos en Andalucía)
- 10.13. Se han imputado incorrectamente conceptos de gastos que según su naturaleza corresponden a otra partida presupuestaria en virtud del artículo 10
- 10.14. El coste presupuestado de determinados gastos es inadecuado en relación con la naturaleza del proyecto y precios de mercado del país de intervención y/o no está suficientemente documentado
- 10.15. No se comprende el concepto y naturaleza del gasto imputado

Partida A.I.4. Otros servicios técnicos:

- 10.16. Se han imputado incorrectamente conceptos de gastos que según su naturaleza corresponden a otra partida presupuestaria en virtud del artículo 10
- 10.17. No podrán validarse gastos imputados a esta partida por tratarse de valorizado (no efectivo). Las aportaciones valorizadas no pueden formar parte del presupuesto validado
- 10.18. Se han imputado gastos que no corresponden a la naturaleza del proyecto o resultan innecesarios para la consecución de los objetivos de la intervención
- 10.19. El coste presupuestado de determinados gastos es inadecuado en relación con la naturaleza del proyecto y precios de mercado del país de intervención y/o no está suficientemente documentado
- 10.20. No se comprende el concepto y naturaleza del gasto imputado

Partida A.I.5. Arrendamientos:

- 10.21. Se han imputado incorrectamente conceptos de gastos que según su naturaleza corresponden a otra partida presupuestaria en virtud del artículo 10
- 10.22. No podrán validarse gastos imputados a esta partida por tratarse de valorizado (no efectivo). Las aportaciones valorizadas no pueden formar parte del presupuesto validado
- 10.23. Se han imputado gastos que no corresponden a la naturaleza del proyecto o resultan innecesarios para la consecución de los objetivos de la intervención
- 10.24. El coste presupuestado de determinados gastos es inadecuado en relación con la naturaleza del proyecto y precios de mercado del país de intervención y/o no está suficientemente documentado
- 10.25. No se comprende el concepto y naturaleza del gasto imputado

Partida A.I.6. Materiales y suministros:

- 10.26. Se han imputado incorrectamente conceptos de gastos que según su naturaleza corresponden a otra partida presupuestaria en virtud del artículo 10
- 10.27. No podrán validarse gastos imputados a esta partida por tratarse de valorizado (no efectivo). Las aportaciones valorizadas no pueden formar parte del presupuesto validado
- 10.28. Se han imputado gastos que no corresponden a la naturaleza del proyecto o resultan innecesarios para la consecución de los objetivos de la intervención
- 10.29. El coste presupuestado de determinados gastos es inadecuado en relación con la naturaleza del proyecto y precios de mercado del país de intervención y/o no está suficientemente documentado
- 10.30. No se comprende el concepto y naturaleza del gasto imputado

Partida A.I.7: Gastos de funcionamiento:

- 10.31. Se ha imputado por este concepto de gastos un porcentaje superior al previsto en el artículo 12

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO MONTERO RODRIGUEZ	13/05/2024	PÁGINA 13/15
	JOSE ANTONIO MARTINEZ MARIN		
VERIFICACIÓN	SHYGB96JFFTPLRP3CJNVWAV3FNARL2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- 10.32. Se han imputado incorrectamente conceptos de gastos que según su naturaleza corresponden a otra partida presupuestaria en virtud del artículo 10
- 10.33. No podrán validarse gastos imputados a esta partida por tratarse de valorizado (no efectivo). Las aportaciones valorizadas no pueden formar parte del presupuesto validado
- 10.34. Se han imputado gastos que no corresponden a la naturaleza del proyecto o resultan innecesarios para la consecución de los objetivos de la intervención
- 10.35. El coste presupuestado de determinados gastos es inadecuado en relación con la naturaleza del proyecto y precios de mercado del país de intervención y/o no está suficientemente documentado
- 10.36. No se comprende el concepto y naturaleza del gasto imputado

Partida A.I.8: Viajes, alojamientos y dietas:

- 10.37. Se ha imputado por este concepto de gastos un porcentaje superior al previsto en el artículo 12 (proyectos países priorizados)
- 10.38. Se han imputado incorrectamente conceptos de gastos que según su naturaleza corresponden a otra partida presupuestaria en virtud del artículo 10
- 10.39. No podrán validarse gastos imputados a esta partida por tratarse de valorizado (no efectivo). Las aportaciones valorizadas no pueden formar parte del presupuesto validado
- 10.40. Se han imputado gastos que no corresponden a la naturaleza del proyecto o resultan innecesarios para la consecución de los objetivos de la intervención
- 10.41. El coste presupuestado de determinados gastos es inadecuado en relación con la naturaleza del proyecto y precios de mercado del país de intervención y/o no está suficientemente documentado
- 10.42. No se comprende el concepto y naturaleza del gasto imputado

Partida A.I.9.a) Personal local:

- 10.43. Se han imputado incorrectamente conceptos de gastos que según su naturaleza corresponden a otra partida presupuestaria en virtud del artículo 10
- 10.44. No podrán validarse gastos imputados a esta partida por tratarse de valorizado (no efectivo). Las aportaciones valorizadas no pueden formar parte del presupuesto validado
- 10.45. Se han imputado gastos que no corresponden a la naturaleza del proyecto o resultan innecesarios para la consecución de los objetivos de la intervención
- 10.46. El coste presupuestado de determinados gastos es inadecuado en relación con la naturaleza del proyecto y precios de mercado del país de intervención y/o no está suficientemente documentado
- 10.47. No se comprende el concepto y naturaleza del gasto imputado

Partida A.I.9.b) Personal expatriado:

- 10.48. Se han imputado incorrectamente conceptos de gastos que según su naturaleza corresponden a otra partida presupuestaria en virtud del artículo 10
- 10.49. Se han imputado gastos que no corresponden a la naturaleza del proyecto o resultan innecesarios para la consecución de los objetivos de la intervención
- 10.50. El coste presupuestado de determinados gastos es inadecuado en relación con la naturaleza del proyecto y precios de mercado del país de intervención y/o no está suficientemente documentado
- 10.51. No se comprende el concepto y naturaleza del gasto imputado

Partida A.I.9.c) Personal en sede en Andalucía:

- 10.52. Se ha imputado por este concepto de gastos un porcentaje superior al previsto en el artículo 12 (proyectos países priorizados)
- 10.53. Se han imputado incorrectamente conceptos de gastos que según su naturaleza corresponden a otra partida presupuestaria en virtud del artículo 10
- 10.54. No podrán validarse gastos imputados a esta partida por tratarse de valorizado (no efectivo). Las aportaciones valorizadas no pueden formar parte del presupuesto validado

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO MONTERO RODRIGUEZ	13/05/2024	PÁGINA 14/15
	JOSE ANTONIO MARTINEZ MARIN		
VERIFICACIÓN	SHYGB96JFFTPLRP3CJNVWAV3FNARL2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- 10.55. Se han imputado gastos que no corresponden a la naturaleza del proyecto o resultan innecesarios para la consecución de los objetivos de la intervención
- 10.56. El coste presupuestado de determinados gastos es inadecuado en relación con la naturaleza del proyecto y precios de mercado del país de intervención y/o no está suficientemente documentado
- 10.57. No se comprende el concepto y naturaleza del gasto imputado

Partida A.I.10. Voluntariado:

- 10.58. Se han imputado incorrectamente conceptos de gastos que según su naturaleza corresponden a otra partida presupuestaria en virtud del artículo 10
- 10.59. No podrán validarse gastos imputados a esta partida por tratarse de valorizado (no efectivo). Las aportaciones valorizadas no pueden formar parte del presupuesto validado
- 10.60. Se han imputado gastos que no corresponden a la naturaleza del proyecto o resultan innecesarios para la consecución de los objetivos de la intervención
- 10.61. El coste presupuestado de determinados gastos es inadecuado en relación con la naturaleza del proyecto y precios de mercado del país de intervención y/o no está suficientemente documentado
- 10.62. No se comprende el concepto y naturaleza del gasto imputado

Partida A.I.11. Gastos bancarios:

- 10.63. No se comprende el concepto y naturaleza del gasto imputado

A.II.2 Obras de Infraestructuras, construcción y/o reforma de inmuebles:

- 10.64. Se han imputado incorrectamente conceptos de gastos que según su naturaleza corresponden a otra partida presupuestaria en virtud del artículo 11.
- 10.65. No podrán validarse gastos imputados a esta partida por tratarse de valorizado (no efectivo). Las aportaciones valorizadas no pueden formar parte del presupuesto validado
- 10.66. Se han imputado gastos que no corresponden a la naturaleza del proyecto o resultan innecesarios para la consecución de los objetivos de la intervención
- 10.67. El coste presupuestado de determinados gastos es inadecuado en relación con la naturaleza del proyecto y precios de mercado del país de intervención y/o no está suficientemente documentado
- 10.68. No se comprende el concepto y naturaleza del gasto imputado

A.II.3 Equipos y materiales inventariables:

- 10.69. Se han imputado incorrectamente conceptos de gastos que según su naturaleza corresponden a otra partida presupuestaria en virtud del artículo 11.
- 10.70. No podrán validarse gastos imputados a esta partida por tratarse de valorizado (no efectivo). Las aportaciones valorizadas no pueden formar parte del presupuesto validado
- 10.71. Se han imputado gastos que no corresponden a la naturaleza del proyecto o resultan innecesarios para la consecución de los objetivos de la intervención
- 10.72. El coste presupuestado de determinados gastos es inadecuado en relación con la naturaleza del proyecto y precios de mercado del país de intervención y/o no está suficientemente documentado
- 10.73. No se comprende el concepto y naturaleza del gasto imputado

11. Otras incidencias

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO MONTERO RODRIGUEZ	13/05/2024	PÁGINA 15/15
	JOSE ANTONIO MARTINEZ MARIN		
VERIFICACIÓN	SHYGB96JFFTPLRP3CJNVWAV3FNARL2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	